

Asambleas de Rendición de Cuentas en Cuba: la ciudadanía desamparada

*Observadores de Derechos Electorales (ODE)**

Observadores de Derechos Electorales (ODE) nace en 2017. Desde la articulación entre la sociedad civil y la ciudadanía que, de forma independiente y a partir de la necesidad de monitorear los procesos electorales como sujetos activos de cambio, y defendiendo los derechos electorales, ponen la atención sobre la declarada y presunta institucionalidad democrática del sistema político cubano. Esto, a través del escrutinio organizado, riguroso y formal de los procesos electorales, de representación y de servicio público con observadores capacitados y desplegados a lo largo de la geografía nacional.

Como parte de nuestro trabajo dentro del monitoreo ciudadano, la observación electoral doméstica, y las veedurías, que de forma sistemáticas son parte de este ejercicio de vigilancia, fiscalización y seguimiento a la gestión de los gobiernos locales, lo cual lo hacemos con recomendaciones escritas mediante informes antes las entidades u organismos de control del Estado, aun cuando de parte no existe voluntad política alguna en escuchar a la ciudadanía toda, encontrándose en total desamparo.

Con esta misión como propósito esencial, nos propusimos trabajar, desde marzo del 2024 y hasta octubre del 2024, en las Veedurías Democráticas Ciudadanas como mecanismos de control social hacia la observación de las Asambleas de Rendición de Cuentas, como mecanismo en el cual el delegado o las entidades públicas deben informar, dialogar y dar respuesta claras y concretas antes las peticiones de la ciudadanía y explicar acerca de la gestión realizada y de sus resultados de sus planes institucionales, constituyen el momento clave de este proceso.

Preparación veeduría rendición de cuentas 2024

Con esta experiencia nos dispusimos a preparar el monitoreo o veeduría a la rendición de cuentas, suspendidas durante dos años, que se programó en esta ocasión para la fecha entre el 20 de octubre y el 15 de noviembre de 2024.

Ya el 18 de enero de 2024 desde la observación de derechos electorales realizamos una declaración y un pronunciamiento ante lo altamente preocupante,

*Marthadela Tamayo González, coordinadora de Observadores de Derechos Electorales (ODE) desde el Comité de Integración Racial (CIR).

primero, de la suspensión del proceso de Rendición de Cuentas del Poder Popular convocado en el último trimestre de 2023 para los días entre el 15 de octubre hasta el día 30 de noviembre, y en segundo lugar, por la posposición, supuesta, de este mismo proceso en el primer trimestre del año 2024.

Nuestro pronunciamiento a favor de la Rendición de Cuentas en estos dos momentos fue en el camino del fortalecimiento de la ciudadanía en el afinamiento de su condición soberana y en la conversión de los espacios institucionales en zonas de ejercicio cívico a nivel local. Un enfoque clave del trabajo sistemático de la observación concierne al escrutinio ciudadano de los gobiernos locales, la transparencia de su funcionamiento, la rendición de cuentas de su trabajo como funcionarios que constitucionalmente se deben a la ciudadanía. Es un modo orgánico de empoderamiento y de ejercicio cívico.

Decir también que la periodicidad en la rendición de cuentas que establece el Artículo 101, inciso c, de la Constitución, consignado como deber por el Artículo 195 de la misma, y regulado por la Ley 132, de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular, se habría vulnerado sin razones de fuerza mayor que lo justificaran, en función exclusivamente de los tiempos y cálculos políticos del gobierno, y en contra de los tiempos institucionales de la representación. Ni en momentos de la Covid 19 se pospuso el cronograma habitual del único espacio potencial para el ejercicio de la democracia directa en Cuba.

La representación democrática genuina presta siempre más atención a la voz de las y los ciudadanos en momentos de crisis; no atenta jamás contra la deliberación de aquellos que dice representar. El único modo de involucrar en la deliberación sobre temas existenciales a quienes se verán afectados por decisiones de instancias alejadas de la vida ordinaria de la sociedad es mediante el respeto sagrado a los tiempos institucionales de control ciudadano. Un mecanismo más importante en Cuba porque los órganos locales constituyen la única instancia política de representación en la que las y los cubanos tienen la posibilidad de elegir, no solo de votar, de hacerlo en forma directa y de modo cercano, y de ejercitarse como ciudadanos/as.

Esta discontinuidad temporal de las instituciones locales de representación, como lugar para el intercambio entre elector y elegido, es un atentado a la precaria gobernanza institucional cubana. Ni la nueva legislatura de la Asamblea Nacional ni los delegados votados en las últimas elecciones habrían tomado contacto con la ciudadanía dentro de la actual X Legislatura. Más de un año sin escrutinio popular y sin que las y los ciudadanos hubieran podido contrastar desde abajo la capacidad de quienes dicen representar la voluntad del pueblo.

Cuando la gobernabilidad se trata de sostener a costa de una débil gobernanza como la de Cuba, no se garantiza la sostenibilidad de ninguna. Haberse

negado a escuchar la voz popular por dos años solo debilitó la legitimidad de las instituciones representativas, cada vez más si cabe, sin impedir que dicha voz busque, como hace, otros caminos de expresión.

Dada la importancia de este asunto de la Rendición de Cuentas, otras 15 organizaciones de la sociedad civil cubana independiente, también se agruparon en una alianza estratégica llamada “RENDICIÓN DE CUENTAS YA” con el objetivo de entregar un petitorio el 26 de febrero de 2024 al Señor Esteban Lazo Hernández, Presidente del Consejo de Estado y Presidente Asamblea Nacional del Poder Popular, bajo el asunto de: Reclamación del cumplimiento de lo establecido en la Constitución vigente y en la Ley Electoral, Ley 127 (GOC-2019-735-O60) sobre la obligatoriedad de la rendición de cuentas de los Delegados a sus Electores, que entonces se justificó en “la grave situación que atravesaba el país con la generación eléctrica, el uso de combustible y la afectación de servicios vitales para la población”.

Rendición de cuentas. Datos de la observación: observadas 45 Asambleas de Rendición de Cuentas

Con observadores en las siguientes provincias: La Habana, Pinar Río, Villa Clara, Holguín, Santiago de Cuba, Matanzas, Granma, Camagüey y Guantánamo.

En los recorridos que se realizaron en las primeras Asambleas de Rendición de Cuentas observadas, vimos por ejemplo circunscripciones en los municipios de Centro Habana, Plaza de la Revolución, en el reparto del Casino Deportivo, en el municipio Cerro, Diez de Octubre, para observar qué sucedía —o no estaba sucediendo— con esos encuentros en el que las y los delegados deben informar sobre su labor en el período, bastante largo después de dos años, y atender las demandas y necesidades de sus electores. Y lo que vimos no fueron los signos vivos de la democracia y de la participación.

Menos del 20 por ciento de asistencia a una asamblea que, contando con menos del 50 por ciento de participantes, debió ser suspendida. Nada del ánimo de debate, de energía y contenido cívico de la democracia directa. Mucho de la apatía que planea en la sociedad —los integrantes de la mesa de esta asamblea se vieron en la necesidad de tocar puerta por puerta para lograr algo de audiencia— y bastante de la indiferencia de reuniones inerciales de las que la ciudadanía descrea.

Desde el día 20 de septiembre hasta el día 15 de noviembre del 2024 lo que adelantábamos: poca visibilidad del proceso, ausencia de anuncios generales en los barrios o específicos sobre los lugares de reunión, desconexión entre delegados/as y electores, y desapego cívico de la ciudadanía con un modelo que se dice participativo. Los intereses de los electores se siguen perdiendo en la sábana de los motivos políticos del Estado y sus organizaciones de masa.

Algunos de los puntos que se fueron manejando con las y los delegados, como parte de una agenda concertada desde el Estado:

1. Rol del delegado en la atención al pueblo y/o población.
2. Papel del delegado en las organizaciones de masas en el cumplimiento de los objetivos de trabajo y la misión del Consejo Popular
3. Importancia del trabajo con los jóvenes. (Ejemplaridad)
4. Cumplimiento de la guardia Cederista. (Protagonismo)
5. Superación del delegado para su mejor desempeño de sus funciones. (Constancia y sistematicidad)
6. Convenio colectivo. (Participación colectiva).

Nos preocupó, desde el inicio del proceso, que dentro de estos puntos muy poco de referencia al intercambio con la ciudadanía respecto a sus problemas, ninguno a la rendición de cuentas sobre el desempeño representativo, y la mayoría a misiones sean institucionales o que no guardan relación con las funciones orgánicas de funcionarios electos.

La búsqueda de respuestas concertadas de las y los delegados, frente a los problemas reales como el suministro de agua, de los servicios comunales, de viales, de vivienda, la situación energética hoy en crisis total, y la situación de la violencia social, eran los planteamientos y los indicadores de estas asambleas de rendición de cuentas. Lo cual solo convertirían a las y los delegados en los portavoces de la débil gestión del Estado, desvirtuando una vez más la evaluación popular a la gestión particular de cada delegada o delegado electo en comunidades específicas y diferenciadas.

Irregularidades

- No había ni dinámica ni ambientes comunicacionales a nivel de las comunidades.
- La ciudadanía, en los recorridos que hemos hecho por algunos municipios, estaba al margen de lo que ocurriría a partir del 20 de septiembre hasta el día 15 de noviembre.
- No había anuncios generales ni específicos en los barrios y circunscripciones con el tiempo de antelación debido de cara a la rendición de cuentas.
- El despliegue de toda la logística del proceso no involucro a los electores como implicados fundamentales en toda rendición de cuentas. La distancia entre delegados/as y ciudadanía en un modelo que se dice participativo mostro el desapego cívico entre las instituciones supuestamente representativas y los/as representados.

- Después de julio de 2021 observamos si las demandas de las y los ciudadanos iban a ser respondidas con soluciones o con discursos. De un tipo u otro de respuesta dependía la auténtica naturaleza y calidad de la representación en el único espacio en el que las y los electores tienen la posibilidad teórica de elección directa.
- La falta de información a los electores de las asambleas para que estos participaran o, en muchos casos, las mismas fueron anunciadas casi el mismo día. Es por ello que influyó la asistencia mínima, por debajo, en muchas asambleas, del 20 por ciento.

Para nosotros como expresiones organizadas de la sociedad civil independiente, que realizamos este ejercicio ciudadanos de monitoreo electoral y veeduría ciudadana es importante trabajar en esta línea y que el Estado cubano respete las garantías y derechos que tenemos como ciudadanos a observar estos procesos, como mecanismo de control social y fiscalización hacia la gestión pública del gobierno; en este caso específico, las gestión de los delegados municipales en el proceso de Rendición de Cuentas.